

19-D: PROHÍBEN EL DISCURSO DE ANTONIO GARCÍA TREVIJANO EN LA PLAZA DE SANT JAUME EN DEFENSA DE LA ESPAÑOLIDAD DE CATALUÑA

ALERTA DIGITAL. 6/12/2015

<http://www.alertadigital.com/2015/12/06/19-d-prohiben-el-discurso-de-antonio-garcia-trevijano-en-la-plaza-de-sant-jaume-en-favor-de-la-espanolidad-de-cataluna/>

Nueva cacicada democrática. De nuevo las instituciones del Estado puestas al servicio de los intereses partidarios. La noticia que ha dado pie a este insólito caso de arbitrariedad y sectarismo fue adelantada en el programa 'La Ratonera' de Alerta Digital TV el jueves 26 de noviembre. El prestigioso jurista, escritor, pensador y colaborador del citado espacio, Antonio García Trevijano, hizo un llamamiento para celebrar una concentración, el día 19 de diciembre, en la emblemática plaza barcelonesa de Sant Jaume, en favor de la españolidad de Cataluña y en apoyo a los catalanes no nacionalistas que sufren el acoso y la persecución de la oligarquía política y financiera catalana. El acto estaba previsto que lo cerrara el propio Trevijano con un discurso («Cataluña es España»). Trevijano aclaró que no se permitirían consignas ni banderas de partidos, que se trataba de un acto pacífico de la sociedad civil en defensa, insistió una y otra vez, de la españolidad de la región catalana. Nada que ni remotamente pudiera interpretarse como un acto de apoyo a cualquiera de las formaciones políticas que concurrirán a las elecciones generales del día 20 de diciembre.

A la iniciativa del jurista se habían sumado decenas de entidades civiles procedentes de numerosos puntos de la geografía española. Incluso han sido fletados autobuses para facilitar el desplazamiento hasta la capital catalana de centenares de españoles que el 19-D pretendían arropar a Trevijano en su permanente 'cruzada' en favor de la nación española.

La Junta Electoral provincial de Barcelona, sin embargo, ha comunicado a la Dirección General de Seguridad la suspensión de la concentración del 19-D, «al tratarse de la jornada previa al día de la votación». En la misma comunicación, la Junta autoriza «las manifestaciones/concentraciones solicitadas» para ese día, por considerar «que las mismas no tienen contenido electoral».

La Dirección General de Administración de Seguridad informó a Trevijano de la resolución de la Junta Electoral el pasado 4 de diciembre, a las 13:30 horas.

«Comuniqué mi discurso el día 23 de noviembre a la Dirección General de Seguridad de la Generalitat, única autoridad gubernativa competente para oponerse en el plazo de 72 horas a lo comunicado. El pasado 4 de diciembre, comenzó la campaña electoral y la competencia de la Junta Electoral Provincial en las manifestaciones/concentraciones comunicadas durante dicha campaña, que terminará precisamente el día 18 de diciembre próximo», explicó Trevijano a nuestra redacción.

El escritor y jurista subrayó que «la Junta Electoral no tiene competencia sobre la concentración que comuniqué mucho antes de que comenzara la campaña electoral, y que tendría lugar justamente después de que acabe dicha campaña».

«Aparte de esta nulidad absoluta, por falta de competencia de la Junta Electoral Provincial, la comunicación de que no ha sido autorizada la concentración que comuniqué, incurre además en la omisión de los recursos administrativos o judiciales, junto a los plazos de su interposición, que debe contener toda resolución administrativa. Esta omisión también provoca la absoluta nulidad del acto administrativo que me ha sido comunicado», añadió.

¿Iguales ante la ley?

El presidente de la Generalitat, Artur Mas, en la declaración institucional con motivo de la Diada el pasado 11 de septiembre.

El presidente de la Generalitat, Artur Mas, en la declaración institucional con motivo de la Diada el pasado 11 de septiembre.

Que cientos de ciudadanos españoles se reúnan pacíficamente en una plaza de Barcelona para reivindicar la españolidad de Cataluña debe tener para la Junta Electoral las connotaciones subversivas que por ejemplo no tuvieron antes la puesta en marcha de iniciativas en favor de la independencia de Cataluña en plenos procesos electorales. Recordemos tan sólo los dos últimos casos: A apenas nueve días de las elecciones del 27-S, el Gobierno de Artur Mas utilizó dinero público para hacer promoción de Junts pel Sí en Europa. La Secretaría de Asuntos Exteriores y de la UE de la Generalitat, dirigida por Roger Albinyana i Saigí, envió esa semana cientos de correos electrónicos a los diputados de los principales parlamentos europeos para «informar sobre la situación en Cataluña», publicitar la coalición de la que forma parte y defender la inevitabilidad de un «plebiscito por la independencia».

Los emails, dirigidos a diputados y a los responsables de los comités de Asuntos Exteriores de los parlamentos europeos, como la Asamblea Nacional Francesa o el Bundestag alemán, incorporan el Memorándum 20, el último boletín que la Secretaría -dependiente del Departamento de Presidencia de la Generalitat- remite regularmente a diplomáticos, políticos, think tanks y medios de comunicación internacionales.

Semanas atrás, coincidiendo con su discurso institucional en la Diada del 11 de septiembre, Artur Mas, infringió claramente los mismos principios de objetividad y transparencia del proceso electoral que tan celosamente observa ahora la Junta electoral para pretender impedir el acto del 20-D.

La intervención de Mas tras recibir en el Palau de la Generalitat a los organizadores de la movilización independentista en la avenida Meridiana fue más allá de una declaración institucional, porque pretendió condicionar la voluntad de los ciudadanos de cara a las elecciones del 27S.

La declaración de Mas en el Palau fue emitida por TV3 y anunciada y difundida como 'institucional', lo que supuso una utilización de su condición del presidente de la Generalitat y de un medio público de comunicación para trasladar a los electores el mensaje ideológico de la candidatura Junts pel Sí, en la que el presidente de la Generalitat figuró en el número cuatro.

En el transcurso de la declaración, pronunciada al término de la multitudinaria manifestación independentista en la Meridiana, Mas subrayó que «en la calle se influye pero en las urnas se decide», y añadió que en las elecciones del 27 de septiembre los catalanes tienen «posibilidad no sólo de influir sino de decidir».

Mas también proclamó que «cualquier nación del mundo tiene derecho a decidir su futuro» y destacó que la gran movilización en la Meridiana «hace mucha ilusión porque quiere decir que tenemos un pueblo en marcha», unas reflexiones que de forma rotunda transmitieron un mensaje coincidente con el objetivo político de la candidatura Junts pel Sí. Y ello pese a que la legislación vigente no permite a los poderes públicos «realizar una campaña de fomento de la participación» en unas elecciones.

Por mandato constitucional, todos los españoles son iguales ante la ley. Claro que algunos (Artur Mas) son más iguales que otros (Antonio García Trevijano).

En la edición de 'La Ratonera' del próximo jueves se abordará este asunto de forma exhaustiva con sus principales protagonistas.